

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 738
(03 FEB 2025)

Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No 52965 expedida por FOMAG.; y Resolución N° 604 del 29 de enero de 2025, se concedió licencia por Enfermedad común al señor (a)) **YASMIN ALEXANDRA CORTEZ CABEZAS**, identificado (a) con C.C. No. **27124537** quien se desempeña como **Docente de aula** en el área de **Primaria** en **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR - SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR** del municipio de **BARBACOAS (N)** por el término de **30 día(s)**, comprendidos entre **el 23 de enero de 2025 y el 21 de febrero de 2025..**

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) **YAIR FAVIAN ANGULO SALAZAR** identificado (a) con C.C. No. 1077443773, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en una vacante temporal al **YAIR FAVIAN ANGULO SALAZAR** identificado (a) con C.C. No. 1077443773, como **docente de Aula** en el área de **Primaria** en **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR - SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR** del municipio de **BARBACOAS (N)**, por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el **21 de febrero de 2025**, fecha en que termina la prorrogra de la licencia por Enfermedad común del (a) señor(a) **YASMIN ALEXANDRA CORTEZ CABEZAS**, identificado (a) con C.C. No. **27124537**.

